

**CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. (CINTRA)**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se han producido en el seno del Consejo de Administración de CINTRA los siguientes cambios y nombramientos:

- Nombrar Vicepresidente Segundo a D. Juan Béjar Ochoa. El Sr. Béjar mantendrá sus facultades ejecutivas.
- Aceptar la dimisión presentada por D. Lucas Osorio Iturmendi como Consejero de la Sociedad. El Sr. Osorio continuará como Secretario del Consejo de Administración
- Nombrar nuevo Consejero de la Sociedad, en aplicación de los artículos 138 y 40.4 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos Sociales, respectivamente, a D. Enrique Díaz-Rato Revuelta, así como Consejero Delegado, otorgándole, a tal efecto, todas las facultades salvo las indelegables por Ley y los Estatutos Sociales.

En Madrid a 26 de julio de 2006

Lucas Osorio Iturmendi  
Secretario del Consejo de Administración